

Expediente n.º: 346/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «A»

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 10/12/2024

INFORME UNIDAD GESTORA

En Pamplona / Iruña, a 7 de octubre de 2025.

En el contrato que ha continuación se define, no existe mesa de contratación, y realiza las competencias que establece la Ley Foral 2/2018 de Contratos Público de Navarra la unidad gestora del contrato, que es la secretaria del Ayuntamiento de Pueyo / Puiu:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: HABILITACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EN SEMISÓTANO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LAS ESCUELAS, CALLE SANZ LARUMBE N.º 2.	
CPV: 45430000-0; 45431000-7; 45431100-8; 45431200-9; 45440000-3; 45330000-9; 4533100-6; 45315300-1; 45262500-6	
Procedimiento de contratación: ABIERTO, con valor estimado inferior al comunitario	Tipo de Tramitación: ANTICIPADA
Valor estimado del contrato: 175.000,10 euros (sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 159.091,96	IVA 21%: 33.409,31 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 192.501,27 euros	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: fecha límite para la finalización 24 de abril de 2026.

APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE A

Siendo las 10.58 horas del 7 de octubre de 2025, la sra. secretaria procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, con el fin de dar inicio al proceso de valoración de las ofertas presentadas.

APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE A

La secretaria procede al recuento de las solicitudes presentadas y a su confrontación con la certificación de solicitudes. Se ha presentado una sola persona a la licitación, cuyos datos son:

CIF	Empresa licitadora	Fecha registro (PLENA)	Número registro (PLENA)	Correo electrónico
44624701D	SAMUEL GUILLÉN ZARATIEGUI	04/10/2025 11,39 horas	179367	samuelguillenz@hotmail.com

APERTURA SOBRE A. "Documentación administrativa

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, procediendo la sra. Secretaria al acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (en adelante PLENA) para la apertura de los *archivos electrónicos* «A» que incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Según el pliego regulador y a la vista de la documentación presentada por la licitadora, se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de documentos que figuran es la siguiente:



Licitadora	Anexo I	Anexo II	Subcontratación	Conjunta	Reutilización
SAMUEL GUILLÉN ZARATIEGUI	Presenta anexo I firmado. Correcto	Presenta anexo II firmado. Correcto	No presenta relación de subcontratación. Correcto	No presenta documento de contratación conjunta. No obligatorio. Correcto.	No presenta documento de reutilización. No obligatorio. Correcto.

Visto lo señalado anteriormente, la unidad gestora del contrato declara admitidas las siguientes proposiciones:

CIF	Empresa Licitadora	Correo electrónico
44624701D	SAMUEL GUILLÉN ZARATIEGUI	samuelguillenz@hotmail.com

APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE B

Tras la lectura de la valoración, siendo las 11.43 horas, se procede por parte de la secretaria a la apertura de los *[Sobres/Archivos electrónicos]* «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA

La única persona que se presenta a la licitación presenta el modelo establecido en el pliego rellenado y firmado.

El precio de licitación asciende a la cantidad total de 159.091,96 euros sin IVA. La baja temeraria a este respecto sería del 30%, por lo que el importe considerado como tal debería ser menor a 111.364,37 euros.

El licitador presentado, no ha realizado baja alguna sobre el precio inicial de licitación, y al haber sido la única oferta presentada obtendrá los 75 puntos.

SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA (Max.75 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado			Puntuación
	Precio sin IVA	21% IVA	Precio total	
Samuel Guillén	159.091,96 euros	33.409,31 euros	192.501,27 euros	75,00

Apertura resto de apartados

El resto de apartados a valorar son los criterios sociales con un máximo de 10 puntos y el incremento de la garantía con un máximo de 15 puntos.

Dado que no se ha presentado por parte de la licitadora presentada oferta alguna a estos apartados, su puntuación será de 0 en ambos criterios de adjudicación.

Una vez calculados todos los puntos obtenidos en el SOBRE B son los siguientes,

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (Máx. 75 puntos)	Criterios sociales (máx. puntos)		Garantía (Máx. 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx.100 puntos)
		Contratación CISL-CEE (Máx. 6 puntos)	Formación igualdad (Máx. 4 puntos)		
Samuel Guillén	75,00	0,00	0,00	0,00	75,00



A la vista de lo expuesto, la unidad gestora

ACUERDA

PRIMERO. Declarar admitida a la única licitadora que han presentado oferta.

SEGUNDO. Que la puntuación TOTAL obtenida por la empresa licitadora es la siguiente:

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (Máx. 75 puntos)	Criterios sociales (máx. puntos)		Garantía (Máx. 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máx.100 puntos)
		Contratación CISL-CEE (Máx. 6 puntos)	Formación igualdad (Máx. 4 puntos)		
Samuel Guillén	75,00	0,00	0,00	0,00	75,00

SEGUNDO. Trasladar y publicar en PLENA estas puntuaciones para que aparezcan en los expedientes de las empresas licitadoras y comunicar las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras conforme señala el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos.

TERCERO. Requerir a **SAMUEL GUILLÉN ZARATIEGUI** como empresa licitadora que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos, para que en el **plazo de 7 días naturales desde que se envía la notificación**, presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego regulador del contrato de OBRAS objeto de este expediente, es decir el último día para la presentación de la documentación señalada será el día 14 de octubre de 2025 incluido.

La documentación se podrá presentar, vía correo electrónico, por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento o por PLENA.

CUARTO. Proponer al Pleno como adjudicatario de este contrato a **SAMUEL GUILLÉN ZARATIEGUI** al haber sido la empresa licitadora, con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.

Si no la presenta será motivo de exclusión.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta en Pamplona- Iruña a 7 de octubre de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

